

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ñales.—Las suscripciones empiezan los días 1.º á 16
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mis-
mo fuera de la capital.—En Ultramar y el extran-
jero, 10 pts.

UN NUMERO DEL DIA 0-10 DE PESETA; ATRASADO 0-20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

CALENDARIOS.— Véase el ex-
tremo anuncio que aparece en la
cuarta página.

ADVERTENCIA
importante a todos los suscritores.
Estamos en fin de mes, de trimes-
tre, de semestre y de año y por
coincidencia se nos juntan no po-
cas liquidaciones: esta circunstancia
nos obliga a reunir fondos para atender
a la religiosidad que tenemos de com-
promiso a nuestros compromisos, y ha-
ciendo no pocos que nos adelantan el
trimestre que fina, a pesar de la obli-
gación de pagar adelantado, y hasta trimes-
tres y años anteriores, y cuentas
de otros servicios de nuestro estable-
cimiento, no se extrañará que rogues
encarecidamente a los que en ese
caso se hallan, que correspondan a la
contemplación que les venimos tenien-
do pagando sus deudas en lo que resta
del presente mes, a fin de que no nos
quedemos imposibilitados por culpa ajena
de cumplir nuestras obligaciones.
Debe tenerse en cuenta por todos
nuestros abonados, que en atención a
las condiciones que tenemos estableci-
das desde antiguo y aceptadas por cuan-
tos se suscriben, pues figuran diaria-
mente a la cabeza del periódico, están en
el caso de renovar la suscripción los
que no hayan de continuar abonados y de
pagar el importe de dichas renovacio-
nes.

Rogamos a nuestros suscritores de los
pueblos de esta provincia que siempre
sus ocupaciones se lo permitan, nos
envíen notas de precios de sus merca-
dos; noticia de cuantos sucesos ocurran
en sus localidades que merezcan ser
relatados; indicación de las mejoras de
aquellas sean susceptibles; estado
de sus cosechas, etc., etc., haciéndonos
con ello un favor que les agradeceremos
de un modo muy particular, y con
publicidad a los mismos pueblos y
demás de la provincia, que por este mo-
do pueden tener noticias de sumo in-
terés, que por falta de publicidad son
olvidadas.

LA PAZ DE MURCIA.

Tenemos entendido que los arbitrios se
van a establecer de un momento a otro;
nosotros que hemos pedido esto con afán
de vista del misero estado de nuestro
municipio, de sus infinitas deudas, de su
carencia de recursos, desde luego lo com-
probamos, si como se dice, por adelantado
siempre perdido, se establecen por admi-
nistración verificándose después la su-
basta, lo cual no está conforme ni con
el presupuesto por nuestro señor alcalde,
ni por el mismo ayuntamiento, ni con lo
que aceptó la junta municipal.
Queremos que este asunto vaya por el
camino mas derecho, menos costoso y
menos dado a murmuraciones; queremos,
que ya que se vuelve por necesidad a
lo que no debió suprimirse hasta tener
con que sustituirlo, que ya que el pueblo
sufrirá los inconvenientes de esa contri-
bución, que sea productiva. No decimos
nada por hoy.

¿Cuántos, y bueno es saberlo para que
se vea la triste suerte que corren los
hombres de mérito, que un editor francés
necesitando adquirir un manuscrito, se di-
rigió a este fin a un autor que le recomen-
daron.—Le ofreció mil escudos por la
obra, se decía, buscando el alojamiento
del literato. Mas al saber que el hijo de
Apo no habitaba en la ciudad redujo a
dos mil francos el pago de la obra diciendo:
—Se escribe, debe ser un infeliz. Por fin
encontró su domicilio.—En el piso cuarto,
dijo el portero.—¿En el cuarto? pensó
el editor; a tanta altura no le daré mas
que mil quinientos francos. Llamó a una
deveñija la puerta que se abrió en el
instante. El mobiliario de la habitación
era muy escaso.—Vaya no le daré mas
que mil francos. En ella se hallaba un
hombre que sobrio y resignado como un
espartano, mojaba un pedazo de pan en
un vaso de agua.—¿Cuánta miseria, ex-

clamó para sí el vampiro. Con cien escu-
dos está muy bien pagado. Por esta suma
se escribió una gran obra, *La última
hada*. El desgraciado escritor se llamaba
Honorable Baizac.

Para que por cierta parte del público
no se repitan los escándalos que anoche
convirtieron nuestro teatro en una plaza
de toros, sería conveniente que el señor
Rodríguez, director del cuerpo coreo-
gráfico, halagara menos ciertas posiciones,
y procurara atraerse las simpatías solo
por el camino del arte, con la cual él y
sus compañeros del cuerpo ganarian más
en todos conceptos y serian menos in-
olestados con exigencias injustas.

Dice «El Comercial Cincinatti», peri-
ódico de los Estados- Unidos:
«Entre las vistas que tuve ayer en mi
casa, habia cinco personas que represen-
taban cinco generaciones linea recta, y
siendo un caso que no sucede todos los
días, lo pongo en su conocimiento para
que lo de cabida en sus columnas. La
excelente matrona doña Rosa Bloomer,
es la representante mas antigua de esta
interesante familia; tiene actualmente 82
años de edad y en su andar y conversa-
ción es tan firme y desenvuelta como una
señora de 40; todos los días anda dos
millas antes de salir al sol a ver su hijo,
pues la señora vive sola en su casa. La
viuda Emilia B. de Merit es hija de esta
matrona y tiene 61 años de edad. La
señora Rosa M. de Wilson es hija de la
anterior y de 42 años de edad. La
señora Ana W. de Prior, es hija de doña
Rosa y de 23 años de edad. Hija de esta
última es la niña Rita Prior, de edad de 6
meses. De modo que la abuelita Rosa
puede decir a su hija: «Anda hija, donde
tu hija, pues que la hija de tu hija tiene
una hija.»

Puesto que además de los arbitrios
hay una absoluta necesidad del repa-
rto, porque aquellos en seis meses no pue-
den producir para cubrir todo el presu-
puesto municipal de los doce del año,
según se dijo a la junta municipal, y esta
admitió, aun cuando con protesta de al-
guno de sus individuos; puesto que hay
necesidad de ese otro medio contributivo
¿se sabe en qué estado se encuentra? ¿va
a dejarse a cargo del nuevo municipio ó
se ha sustituido en virtud de las reform-
as que se acordaron hacer y debían ha-
berse hecho en las tarifas de los arbi-
trios?

Parece que en Barcelona se ha en-
sayado un buque de vapor que anda sin
ruedas ni hélices, ideado por D. José B-
asalt, vecino de San Fermín de Guixols. Es
notable, sobre todo, según dicen, un mo-
vimiento de virada muy rápido y en poco
espacio, que sorprende comparándolo con
lo que se observa en la actual navegación.

Nos ha extrañado ver que en nuestro
teatro se han perdido antiguas costum-
bres que contribuían a dar una idea cu-
lta de la sociedad que en él se reúne.
Anoche vimos que los dependientes del
mismo penetraban en la sala con capa
y cubiertos a ejercer sus funciones, y lo
que mas nos extrañó, es que algunos artistas
de telon afuera tambien desempeñaban su
cometido cual si estuvieran en sucasa; por
causa del frío no sería, pues ni lo hace,
ni la gran concurrencia que llenaba el
local podía dejarlo sentir caso de hacerlo.
Esperamos que estas pequeneces se cor-
rijan antes que toquen en abuso ó sean
pié de otras mayores.

Parece que la Direccion de la compa-
ñia inglesa titulada *Pacific Steam Naviga-
tion Company*, ha acordado plantear un
nuevo servicio que debe empezar en mar-
zo próximo.

Saldrá semanalmente un vapor de Li-
verpool a Sandy-Point, en combinacion
con la linea actualmente establecida al
Pacífico, y hará escala en Bordeaux, San-
tander, Lisboa, Rio-Janeiro y Montevideo,
admitiendo en todos estos puntos carga
y pasajeros, tanto a la ida como a la
vuelta. Añádase que estos buques harán
tambien escala en la Coruña seis veces al
año, y que la empresa ha mandado cons-
truir diez vapores, que con los cuprenta
y cuatro que posee harán todo el servicio
indicado.

Si esta noticia resulta cierta, tendremos
en adelante mayor facilidad de comuni-
caciones con los países citados, y nues-
tras relaciones mercantiles podran des-
arrollarse gradualmente.

En las observaciones hechas en la In-
dia con motivo del gran eclipse de sol
del 12 del corriente, las comisiones fran-
cesas é inglesas han descubierto que hay
materias orgánicas en la atmósfera que
rodea al sol. Excusamos hacer resaltar lo
trascendental de este hecho.

Parece que la nueva junta del Circulo
proyecta grandes mejoras en aquel esta-
blecimiento y dar mas vida a las distrac-
ciones que prosin a fin de atraer aumen-
to de sus socios para que correspondan
los gastos con los ingresos.

LEY MUNICIPAL. (Continuacion) TITULO IV. De la hacienda municipal. CAPITULO I De los presupuestos municipales.

Art. 125. Son aplicables a la hacienda mu-
nicipal las disposiciones de la ley de contabilidad
general del Estado en cuanto no se opongan a la
presente.

El año económico municipal será el mismo
que rija para los presupuestos y cuentas gene-
rales de la Nación.

Art. 126. Los ayuntamientos formarán to-
dos los años un presupuesto que comprenda
los gastos que por cualquier concepto hayan de
hacerse y los ingresos destinados a cubrirlos. Al
efecto constituirá de su seno una de las comi-
siones permanentes de que habla el artículo 53.

Art. 127. Los presupuestos anuales ordina-
rios contendrán, precisamente las partidas ne-
cesarias, según los recursos del municipio, para
atender y llevar las obligaciones a que se refe-
re el párrafo primero, art. 68 de esta ley; los
servicios establecidos de entre los que según
el art. 67 sean de competencia de los ayunta-
mientos; los gastos que en virtud del párrafo
segundo del citado artículo 68 espresan clara
y permanentemente las leyes como obligatorios,
y además las siguientes:

- 1.º Personal y material de las dependencias
y oficinas.
- 2.º Pensiones, censos y gastos de justicia
que pesen sobre los fondos municipales, así
como las deudas reconocidas y liquidadas y rédi-
tos y consecuencias de contratos.
- 3.º Fomento del arbolado.
- 4.º Medios preventivos y de socorro contra
incendios, y de salvamento en las poblaciones
marítimas.
- 5.º Suscripción al *Bolletín oficial* de la pro-
vincia en todos los ayuntamientos y a la *Gaceta
de Madrid* en las cabezas de partido y pue-
blos que excedan de 2,000 habitantes.
- 6.º Contingente del municipio en el reparti-
miento provincial.
- 7.º Una partida para imprevistos y calami-
dades públicas que no exceda del 10 por 100
del presupuesto de gastos.
- 8.º Las impresiones, anuncios y demás ne-
cesario para la publicidad de los actos munici-
pales.

El valor de los aprovechamientos comunales
enajenados ó distribuidos entre los vecinos se-
rá incluido en los presupuestos municipales de
ingresos, y figurará como data en los de gas-
tos el valor de los lotes adjudicados ó repartidos
por timbo lucrativo.

Art. 128. Los gastos comprendidos en los
presupuestos municipales serán cubiertos con
ingresos independientes de los generales del
Estado, cuyo repartimiento y recaudacion se
verificarán con arreglo a lo dispuesto en la pre-
sente ley.

Art. 129. Los ingresos serán:
1.º Rentas y productos procedentes de bienes,
derechos ó capitales que por cualquier
concepto pertenezcan al municipio ó a los esta-
blecimientos de beneficencia, instrucción y otros
análogos que de él dependan.
(Se continuará.)

Se ha repartido pontualmente el nú-
mero 36 de *«La Ilustración Española y
Americana»*, última de este año, que
viene a completar un magnífico álbum
artístico y literario, en cuyas páginas se
encuentran dibujos de los principales
artistas nacionales y extranjeros, y artí-
culos y poesías de nuestros primeros
escritores.

Los grabados mas selectos de este
número son: retratos del príncipe de Ga-
les y del Sr. Gomez de la Serna; copias
de varios cuadros y proyectos arquitecto-
nicos presentados en la Exposición na-
cional de Bellas Artes; copia tambien de
famoso lienzo *Un anciano escocés*, del
pintor inglés Thomas Ford, y otros di-
bujos de actualidad y gusto, que repre-
sentan las ejecuciones de Satory, el
broodway de Nueva-York durante las
elecciones municipales, etc. Tambien pu-
blica una bella composición del malogra-
do Zamacois, digna del pincel de este
distinguido artista.

La seccion literaria está firmada por
literatos tan conocidos como Gaiete, Sel-
gas, Haslin, Vatera, Grilo y otros, y con
dicho número se reparten los índices y
la portada del tomo, adornada esta con
un precioso dibujo del laureado artista
D. Eduardo Rosales.

Las renovaciones y nuevas suscripciones
de este importante semanario se hacen en
nuestro establecimiento de *La Paz*, calle
de Zoco, núm. 5.

SECCION OFICIAL.

COMANDANCIA MILITAR DE MURCIA. Circular.

Se reclama la presentación en la co-
mandancia militar de la provincia de to-
dos los individuos pertenecientes a los ba-
taliones de cazadores de Vera, núme-
ro 15, Alcantara número 20, Talavera nú-
mero 5 y Santander número 23, que ha-
biéndose con licencia en esta provincia
deben incorporarse en el mas breve pla-
zo a sus cuerpos, siendo considerados co-
mo desertores los que no lo verifiquen;
recomendando a los alcaldes constitucio-
narios de las respectivas jurisdicciones el
cumplimiento de esta función tan intere-
sante del servicio.
Murcia 15 de diciembre de 1871.—El
Comandante militar, Arsenio Arolas.

El día 5 de enero del año próximo y
hora de once á doce de su mañana, ten-
drá lugar en las salas consistoriales de
Cataluña, ante el alcalde de dicho pueblo
y un empleado del ramo, la adjudicacion
en pública subasta de los pastos que con-
tienen los montes que el Estado posee en
el término de la citada villa, bajo el tipo
de mil doscientas pesetas.

VARIETADES.

MEDIOS

de preservar las plantas de las heladas.

Cuando los preceptos que se publican
en beneficio y utilidad de los labradores
se funden en los principios físicos é in-
variables de la física y de la química, segun-
do y evidente es que no sufriran desen-
gaños por vanas y equívocas teorías, que
generalmente no producen los efectos que
se apetecen.

Los que ahora publicamos son de tan
importante estudio y de tan científico fun-
damento, que estamos persuadidos daran
copiosos y abundantes resultados a los
agricultores que hagan sus aplicaciones.

Una de las cosas que indican mas el
enfriamiento de los vegetales es el rocío
que sobre ellos se fija, el cual sería tanto
mas abundante, cuanto menor fuese la
cantidad de vapor líquido que comunica-
a dichos cuerpos su calor especial.

Según las observaciones y experimen-
tos hechos por algunos sabios, cuyas
obras hemos consultado, se calcula que
sólo un gramo de vapor, ó sean 20 gra-
mos del marco de Castilla, al liquidarse
sobre una planta que pese 125 gramos,
la comunica suficiente cantidad de calor
para hacer subir su temperatura de
5º centígrados. Y sin embargo de que las
plantas naturalmente tienen estos recur-
sos preservativos creados por la natura-
leza, á menudo están expuestas a helarse
en las noches serenas del invierno.

Así es que las heladas del otoño, y
principalmente las de primavera, son
funestas para las cosechas. En estas
circunstancias todavía el estado húmedo
del aire no tiene ninguna influencia, pues
no solo es el vapor fijado el que se con-
gela, sino tambien el agua contenida en
los tiernos retoños de las plantas, en sus
botones y en sus rudimentos frutíferos,
produciendo la desorganizacion y pérdida
de estas partes tiernas y delicadas.

Se ha observado que en los valles las
plantas delicadas se helan mas facilmente
que en las llanuras ó mesetas extendidas
en lo alto de las montañas, lo cual se
explica en razón a que las plantas de los
valles son mas impresionables que las
otras, ó bien porque la acción de las
corrientes de los rios es mayor y mas
fria.

Esta propension de las plantas sensi-
bles a helarse es mas grande por la
mañana al salir el sol, en razón a que los
primeros rayos de este astro son perni-
ciosos a los vegetales cubiertos de escar-
cha.

La primera impresion del sol es calen-
tar y dilatar el aire contiguo al suelo que
recibe su acción, aumentando de capaci-
dad por medio del vapor del agua.

Una pequeña cantidad de escarcha se
derrete y se volatiliza con notable per-
juicio de la planta; así, pues, el vegetal,
encontrándose en la temperatura de 0º,
ó bien de 1º ó 2º, puede bajar y bajar con
frecuencia inmediatamente 3º, 4º, 5º y aun
tal vez mas, produciendo en un tiempo
cortísimo la muerte de la planta, ó a lo
menos la desorganizacion de sus tiernos
retoños, la de sus hojas ó la de sus flores.

A fin de precaver estos inconvenientes
y las pérdidas considerables de frutas
que se originan a los agricultores, hemos
explicado sucintamente las causas que
ocasionan estas, que rara es el año que
en nuestro clima de Murcia no suceda.
Hemos además explicado bastante de lo

que se ha escrito en los países mas ade-
lantados que nosotros en ciencias que ne-
cesitamos profundizar y con la base fun-
damental de la prosperidad a la agri-
cultura, y de este estudio, que constan-
temente hacemos, podemos asegurar que
nada hay que sea mas ventajoso y de
resultados mas positivos para obviar los
inconvenientes de las heladas que proteger
las plantas con esteras ó zarzos hechos de
paja larga y cenoso; con funda de tela
ó de simple gasa, porque el espesor del
envoltorio ó cobertizo que se les hace no
es lo que evita la pérdida de ellas, como
muchos creen, sino el precaverlas de la
primera acción directa de los rayos so-
lares y los efectos atmosféricos que re-
sultan; para lo cual es muy útil rociar las
plantas con agua fria antes de salir el
sol, a fin de que la escarcha se derrita, ó
por último, si es plantacion cubierta de
estiercol para atenuar los primeros rayos
del astro del día.

Tambien se emplean algunas a manera
de pantallas colocadas horizontal ó ver-
ticalmente, debiendo aumentar en tamen-
to las primeras, según sea el de la cir-
cunstancia que tengan.

Bien conocemos, y no se nos oculta,
lo difícil y costoso que sería establecer
estos preservativos en grandes plantacio-
nes; pero como para plantas determinadas
pueden muy bien tener aplicacion, por
eso no dejamos de citar este medio, que
en muchas partes, y principalmente en
Inglaterra se emplea con buen éxito.

Tambien las plantas delicadas que se
crian al pié de las papeleras se las res-
guarda con esteras ó bien se cubren los
árboles de espaldera fijando en la pared
unas perlas de madera, verticales, sob-
re que descansan los zarzos, esteras,
telas, gasas ó papel barnizado, que de-
berán tener de ancho un poco mas de lo
que tenga el árbol, al cual rara vez se
deja mas de dos pies. Con estos preser-
vativos las plantas reciben el calor del
suelo, y la temperatura baja menos, evi-
tando la gravitacion húmeda que se con-
gela en forma de escarcha.

En fin, Bienemberg aconseja el enrollar
con una cuerda hecha de paja el tronco
del árbol que quiera resguardarse de los
helos, introduciendo la punta inferior de
ella en un cubo de agua.

«Difícilmente podemos admitir este prin-
cipio de atraccion del frio por medio de
la cuerda y del agua, aunque muchos
ejemplos atestiguan la eficacia de este
sistema; pues la sola explicacion admisi-
ble es la de que el agua obra por su calor
latente u oculto, proporcionando a favor
del calorífico, que al entrar por la conge-
lacion en estado sólido emite una parte
de la pérdida hecha por los vegetales. Por
otra parte, tambien conocemos que la
cuerda de paja produce sus efectos so-
bre el árbol como un cuerpo no conduc-
tor, pero para que opere con mas efica-
cia es necesario, según creemos, que el
tronco esté bien enrollado, que el cubo
ó vasija que contenga el agua tenga an-
cha la superficie, y que se rompa el hielo
á medida que se forma.

Esta influencia del calorífico latente u
oculto del agua es muy grande, y puede
servir para preservar facilmente los fru-
tas de los helos cuando se conservan en
bodegas frias.

(«Las Novedades.»)

27, Rue Courcelles.—Paris 25 de julio
de 1866.

Señor... Tengo el mayor placer en confir-
mar que la *Revalenta Arabiga* es un re-
medio eficaz, sencillo y nunca peligroso para los
estreñimientos, por inveterados que sean, y
para las diarreas, puesto que tiene la excelente
propiedad de regularizar las funciones intesti-
nales. Además en las fiebres heéticas, y sobre
todo después del sarampión, he conseguido con
su uso un éxito verdaderamente satisfactorio,
pudiendo decir que la Revalenta es un poderoso
elemento para combatir todas las enfermedades
en que las digestiones son irregulares.

Dr. STEIN, DE LAS FACULTADES DE LEYES
Y DE LA DE MOSCÚ.

Tenemos tambien iguales certificados de los
célebres doctores en medicina Ure, Harvey, Stan-
ford, A. Campbell, de Londres; Chilton, de New-
York; Angelstein, de Berlin; Wutzer, de Bonn,
como muchos otros certificados de curaciones
de todas las clases de la sociedad y de corpora-
ciones religiosas de todos los puntos del globo.

De Roma escriben a la *Gaceta del Mediodía*,
Marsella, el 21 de julio de 1866.

«La salud del Santo Padre es excelente, en
particular desde que, absteniéndose de los re-
medios con que se pretendía curarlo de los
achacos propios de su edad, hace uso de la ex-
celente *Revalenta Arabiga*, la cual ha
obrado en su persona maravillosos efectos. Se
asegura que Su Santidad consume un plato de
ella en cada comida, y que no puede abasar las-
tante esta deliciosa harina de salud.»

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde,
núm. 4, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1
1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.
5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras,
300 rs.
Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Alma-
nán y Martín.

SECCION MILITAR.

Tenemos entendido se ha dispuesto la expulsion de tres cadetes de la academia de este distrito militar.

Una fuerte prematura nos parece la medida, porque si eran desaplicados, el reglamento les permite repetir el semestre, caso de que lo hayan perdido, y si su conducta no era buena, es demasiado pronto para juzgar, no habian de enmendarse y a excepcion de las faltas graves de disciplina o desobediencia a sus profesores, que no creemos han cometido, todas las demas son disculpables en esa edad en que la mayoria de los jóvenes son revoltosos y domina en ellos poco la reflexion.

Si tenemos en cuenta que los indicados, para sufrir su separacion, son hijos de viudas y que por lo menos uno, fué su padre un bizarro jefe del ejército que murió a consecuencia de heridas recibidas en campaña y posteriormente el único hermano que tenia, oficial del ejército expedicionario en Cuba, fué bárbaramente despedido por los filibusteros, creemos, bien merecian alguna consideracion estas circunstancias, y tanto lo creemos, que nos atrevemos a esperar del dignísimo coronel Sr. Miranda, se interesará con el director de infanteria y ministro de la Guerra con el celo y sentimientos elevados que le caracterizan y conseguirá que esos tres cadetes sean únicamente separados de esta academia y se destinen a otras a continuar sus estudios, y si en ellas no enmiendan su aplicacion y conducta, sean entonces definitivamente expulsados del ejército, por vestir un uniforme del que no son acreedores.

Con gran entusiasmo fué ayer despedido en la estacion del Mediodia el batallon cazadores de Santander, que emprendió su marcha para Cuba.

S. M. el rey, multitud de jefes y oficiales, comisiones de los que sirven en cuerpo y gran número de personas de ambos sexos, ajenas a la milicia, acudieron al andén a victorear a los valientes que, con la mayor abnegacion y entusiasmo, van allende los mares a levantar a gran altura el pabellon nacional, y a demostrar a las edades futuras que en España jamás se abate el orgullo patrio, y no se ofende impunemente en su honra a los dignos hijos de Pelayo, del Cid Campeador, del Gran Capitan y de tantos otros héroes como registra nuestra historia de todos los tiempos.

El Correo Militar considera justos los nombramientos de tenientes coroneles hechos para Filipinas en los cuatro comandantes Sres. Menacho, Beta, Latorre y Lopez Nuño.

Sentimos no estar conformes en esta ocasion con nuestro colega, y lo sentimos porque estamos acostumbrados a ver que preside en todos sus escritos la mas rigurosa imparcialidad hasta en contra de sus intereses personales, la que no existe en el que nos ocupa.

Las observaciones hechas por el capitán general de Filipinas al ministro de la Guerra serán para que éste las tome en consideracion, sin lastimar cuantos derechos existen para pasar a aquel ejército con arreglo a lo legislado sobre el particular.

El Correo Militar nos dice que treinta y seis fueron los solicitantes de las cuatro plazas, y que entre ellos los habia que no reunian las circunstancias necesarias como les pasa a los que de los nombrados exceden de la edad reglamentaria; y esto lo consideramos una injusticia manifiesta con la que nunca debió conformarse nuestro colega, debiéndole constar que entre ellos mas de cuatro reúnen todas las condiciones exigidas para el pase a Filipinas, absteniéndose de publicar sus nombres, porque solo es nuestro deseo demostrar al colega militar que nunca debieron nombrarse individuos que no reúnen todos los requisitos reglamentarios, pues esto hiere y ofende a los demás aspirantes.

En resumen, creemos habia suficiente número entre los solicitantes que reuniera todas las circunstancias reglamentarias para pasar con ascenso a Filipinas sin apelar a los que excedieran de la edad, y si así sucedia, consideramos mas justo, antes de usar ese medio, haber vuelto a anunciar las plazas que quedaban sin cubrir, expresando por qué circunstancias y volviendo a admitir instancias de los que quisieran ir, que en nuestro ejército nunca faltan voluntarios.

Los generales segundos Cabos que desempeñen interinamente el mando como capitanes generales de distrito, se ha dispuesto que, mientras tal suceso, cobren el sueldo asignado a dichas autoridades.

Rata medida ni es económica ni acertada, porque en lo sucesivo todos los funcionarios públicos que desempeñen interinamente un destino superior al suyo, se creerán, con fundado motivo, con derecho al sueldo que a tal corresponde.

Los tiempos son los mejores para esta clase de concesiones.

A nuestro querido amigo é inteligente capitán de ingenieros, D. Antonio Luceño y Bulgarini, se le ha destinado a auxiliar los trabajos de la junta de redaccion de la nueva ordenanza.

Muchos años hace se viene destinando personal para redactar una nueva ordenanza, tan necesaria en la actualidad, porque de la que existe apenas aprovecha otra cosa que su espíritu; sin embargo, no hemos tenido el gusto de conocer los trabajos practicados, y creemos que el ejército se ha acostumbrado ya a mirar esa junta como un recurso del Gobierno para destinar a ella unos cuantos favoritos que cobren todo el sueldo sin grandes penalidades ni molestias.

No queremos en manera alguna aludir en las anteriores líneas a nuestro amigo Luceño, cuyo destino lo ha aceptado precisamente sin querer aceptar sueldo alguno del Estado, cuyo patriotismo le honra, y nada tal vez diríamos de los demás señores de esa junta, si los consideráramos en el mismo caso.

El director general de caballeria ha sido autorizado para destinar a cada una de las comisiones de reserva un sargento mas de los que actualmente tienen marcado.

El párrafo segundo del art. 38 del reglamento de las comisiones de reserva de caballeria ha sido reformado en la forma de que las 63 pesetas que mensualmente se les acredita se entreguen al jefe de las mismas para gastos de escritorio.

Se ha mandado construir en Toledo 50 lanzas modelo prusiano.

Se ha hecho extensiva al cuerpo juridico militar la real orden de 14 de Agosto de 1886 referente al retiro forzoso por edad de los jefes y oficiales del ejército.

Ha sido aprobado el programa de las oposiciones que han de verificarse en breve para cubrir vacantes en el cuerpo de Veterinaria militar. Las circunstancias que se exigen a los aspirantes son: ser español ó naturalizado, no exceder de la edad de 30 años, ser de buena vida y costumbres, hallarse en posesion del titulo de veterinario de primera clase y no tener enfermedad ni defecto fisico que le inutilice para el servicio militar.

Se ha resuelto que las cédulas de cruz del Mérito militar expedidas con anterioridad a la real orden circular de 27 de Agosto de este año, deben presentarse para la toma de razon en la intendencia militar de distrito respectivo, y que los jefes, oficiales é individuos de tropa retirados ó licenciados deben presentar las suyas en la capitania general a que pertenezcan para que se haga constar en ellas el mismo requisito.

Ha sido nombrado ayudante de órdenes del general segundo cabo de Valencia, el teniente de infanteria D. Carlos Pisserra.

Han obtenido el pase en sus empleos al ejército expedicionario de Cuba, los tenientes de infanteria D. Emilio Cores, D. Antonio Alonso, D. Joaquin Gonzalez, D. Joaquin Morato, D. Estanislao Mantilla, don Ramon del Rey, D. Joaquin Schleck y los alféreces, D. Antonio Motta, D. Félix de la Vega, D. Claudio Gata, D. Guillermo Tort, D. José de la Mata, D. Pablo Larez, D. Agapito Picazo, D. Laureano Bonet, D. Luis Baroja, D. Freilan Nazareno y Ramos.

A propuesta del jefe de la caja central de Ultramar se ha resuelto por el ministerio de la Guerra que únicamente se exija la cédula de vecindad a los individuos que voluntariamente se enganchen para servir en los ejércitos de Ultramar.

La falta de espacio nos impidió ayer dar mas amplitud de la que dimos al extracto de las frases pronunciadas ayer por los señores Ulloa y Topete en el acto de solicitar varios diputados y senadores el indulto de los estudiantes de la Habana, y la importancia de estas palabras nos obliga a ser hoy un tanto mas estensos.

El Sr. Ulloa (D. A.), a quien se habia comisionado para hacer uso de la palabra, manifestó que lo hacia a nombre de senadores y diputados de todas las fracciones de la Cámara; que no en representacion de un solo partido, ni como aspiracion de una bandera sino obedeciendo a altos sentimientos de humanidad, rogaba al Sr. Topete que de acuerdo con sus compañeros de Gabinete, inclinase el ánimo del rey para conceder el indulto a los estudiantes de la Habana que arrastran un grillete por las calles de aquella poblacion; y añadió que esta peticion no podia llevar el propósito de coartar la libre y meditada accion del Gobierno, ni de arrancar promesas irreflexivas en asunto tan delicado y complejo, sino que sin menoscabo de los grandes intereses de aquella rica antilla, quedasen a salvo los fueros de la humanidad y de la justicia, porque al fin vivimos en el siglo diez y nueve, y la Europa entera tiene fija la vista en los asuntos de Cuba. Y por fin, añadió, que esta gestion se

hacia dejando a salvo las opiniones de cada uno de los presentes, respecto a los mismos asuntos.

El señor ministro de Ultramar contestó con muy ruidosas protestas, que el indulto y su carácter naturalmente benéfico y de clemencia, le escitaban de la luego a pedir el indulto con no menos fevor y empeño que el que mostraban los señores senadores y diputados; pero que el no conocer aun todas las circunstancias del delito y otras consideraciones de alta politica y de interés nacional no le consentian prometer nada terminantemente en un asunto tan grave y delicado, en el cual pesaba mas que nada en su ánimo la conservacion de nuestro territorio integro y el triunfo de la causa de los leales a España. Aseguró, con todo, el Sr. Topete, que haria por obtener el perdón de los culpados, cuanto no se opusiera a tan altos y superiores intereses; pues en el número de los sacrificios que el Gobierno y la nacion harán para lograr la sumision de los rebeldes, no entrará jamás el de faltar al primer deber de una nacion honrada y noble, ni el de menoscabar en lo mas mínimo los fueros de la justicia. El Sr. Ulloa dió las gracias y se retiraron todos con la esperanza de un buen resultado.

Un colega sagastino dice que el ministerio actual, representante de la mayor fuerza parlamentaria dentro de la Constitucion y la monarquia, le corresponde el futuro decreto de disolucion.

Para eso se necesita, segun La Tertulia: 1.º Que Cánovas, Rios Rosas, Serrano y Sagasta aseguren constituir un solo y unico partido.

2.º Que dada esta declaracion, los diputados que han seguido a Sagasta continúen sin comprender lo que les espera.

3.º Que al darse el decreto no se sumen unidos los diputados y senadores, como es lógico, puesto que los senadores, cuando se trata de contar los defensores de la monarquia y de la dinastia en Cámaras que van a desaparecer, no son costales de paja.

4.º Que los radicales no decidan patrióticamente dar la batalla en el Senado y darla en toda regla, a fin de que mientras tanto puedan en el Congreso discutirse asuntos importantes.

La Epoca, ante la perspectiva de unas nuevas elecciones de diputados, teme la formacion de un Congreso mas immanejable que el actual. La razon mas poderosa que aduce en apoyo de su afirmacion, es la de que ningun partido revolucionario tiene mayoría en el país a juzgar por el resultado de las elecciones de ayuntamientos.

El 31 del mes corriente debe cerrarse la suscripcion iniciada por el ayuntamiento de Logroño para erigir un monumento que perpetúe las glorias del anciano duque de la Victoria.

Es sabido que del año 64 al 68 quebraron en España casi todas las sociedades de credito; pero lo que no saben los impositores ó todos ó la mayor parte de esos centros es el estado de las liquidaciones ni los recursos con que se cuenta para hacer frente a los compromisos adquiridos. Conveniria que las juntas ó consejos de administracion publicasen el estado de fondos de las sociedades que representan para evitar que los agiotistas, abusando de la credulidad de los tenedores, y valiéndose ó aprovechándose del incomprensible silencio que se guarda en cuestiones tan delicadas, sorprendan a los interesados y adquieran a bajos precios el papel con perjuicio grave de las familias.

Se ha dirigido por la Excm. señora doña Maria Fernandez Espinosa, una comunicacion al presidente del Consejo de ministros, por la cual se obliga a entregar 10.000 rs. al primer individuo del batallon de cazadores de Santander que se inutilice en accion de guerra.

Parece que el teniente coronel del batallon de cazadores de Santander que ayer salió de Madrid, lleva pliegos de mucha importancia para el capitán general de Cuba.

Por encargo de S. M. el rey se hizo ayer entrega al teniente coronel Sr. Carretero, jefe del batallon cazadores de Santander, de una magnífica carabina que S. M. dedica al individuo de dicho cuerpo que más se distinguió en el primer combate.

Créese que será relevado de su cargo el gobernador político de la Habana, Sr. Moreno.

Dice un periódico de Badajoz: «La recaudacion por concepto de tabacos va siendo otra vez considerable en esta provincia.»

Y eso que las fábricas nacionales elaboran cada día pocas cigarras. Si el Gobierno se cuidara de mejorar la calidad de ellos, los productos serian mayores.»

La Cámara italiana continúa discutiendo los presupuestos. El día 22 fué aprobado el del ministerio del Interior. Durante la discusion hizo presentes el presidente del Consejo Sr. Lanza los resultados satisfactorios que habian producido las últimas disposiciones legislativas respecto a la seguridad pública.

A causa de la imposibilidad material en que están las Cámaras por la premura del tiempo de discutir antes de 1.º de Enero próximo el presupuesto de ingresos para 1872, propuso el Sr. Lanza que fuese votado su ejercicio provisional para los dos primeros meses del año, lo cual fué aprobado inmediatamente por la Cámara.

También se aprobó el convenio hecho con la sociedad de los ferro-carriles del Mediodia de Italia para la explotacion de la red calabro-siciliana.

La Cámara aplazó sus sesiones para el 5 de Enero próximo.

A felicitar y al Sr. Topete y por la parte de la redaccion de la Epoca de Santander, pero que S. M. el rey, al con natural modestia, dice: «V. D. señor ministro, que con mas facilidad hubiera yo marchado a Cuba, que decir estas pocas palabras que V. D. ha oído.»

Decíase ayer que ha sido llamado a Madrid el segundo cabo de la capitania general de la isla de Cuba, Sr. Crespo.

En vista de que el Sr. Serrano se niega a ser presentado candidato para la presidencia del Congreso, el Sr. Sagasta ha resuelto presentar al vicepresidente actual, señor Martin de Herrera, arrojando todas las consecuencias politicas que traiga consigo el resultado de la eleccion.

Los fronterizos están haciendo grandes gestiones cerca del Sr. Nocedal para que éste ponga a disposicion del Gobierno sus huestes. Diciendo con este motivo que el Sr. Alonso Comenares está haciendo grandes transformaciones en el presupuesto del clero, y le hacen otras deliciosas promesas.

Se han recibido noticias anunciando la llegada de la ex-emperatriz Eugenia a Londres, donde se encuentra su esposo.

Ha cesado en la direccion del periódico republicano La Igualdad el diputado don Francisco Garcia Lopez, reemplazándole el Sr. Cala, que ya ha desempeñado en otras ocasiones este cargo.

Se asegura que en el caso de cesar el señor Lopez Roberts en el cargo de representante de España en Washington, será nombrado en su lugar el contraalmirante señor Polo, jefe actualmente de la escuadra española en el Rio de la Plata.

En breve publicara el ministerio de Gracia y Justicia la nueva division territorial de la audiencia de Madrid, con arreglo a la ley orgánica, para que en vista de ella emitan sus informes las corporaciones a que corresponde.

La Revolucion ha suspendido su publicacion por los contratiempos ocasionados a la empresa, con motivo de la orden recibida por el director D. Saturno Andrés para continuar sus servicios en Melilla.

Se cree que regresará muy en breve a Madrid el Nuncio de Su Santidad, monseñor Franchi.

Segun La Epoca, el Gobierno piensa modificar el juramento del clero.

Pregunta El Pueblo:

«¿Ha pensado el ministro de Gracia y Justicia que la Constitucion establece el jurado? ¿Ha pensado en algun proyecto para que esa prescripcion no quede como tantas otras ilusorias? ¿Recuerda que el Código penal y la ley sobre organizacion del poder judicial son provisionales y debieron discutirse a la primera reunion de Cortes despues que se concedió la autorizacion para plantearlos? ¿Recuerda que tambien son provisionales las leyes del matrimonio civil, del registro y de todas las demas emanadas del ministerio que desempeña?»

Ayer se ha recibido el siguiente telegrama:

«Washington (sin fecha).—El ministro plenipotenciario de España al Excmo. señor ministro de Estado:

El presidente de los Estados Unidos acaba de publicar una proclama eximiendo del derecho diferencial de bandera, desde 1.º de Febrero próximo, a las mercancías importadas en los puertos de esta república, por buques españoles que procedan de peninsula é islas adyacentes, ó de cualquier otro puerto de una tercera potencia.»

A las tres menos cuarto del día de ayer y con una numerosa concurrencia partió de la estacion del ferro-carril del Mediodia, el tren especial que conduce a Cádiz el batallon cazadores de Santander, destinado a aumentar el ejército de operaciones de la isla de Cuba.

El rey ha revistado las fuerzas en la estacion, dirigiéndoles luego la palabra y con una pequeña arenga les manifestó sentia no poder compartir con ellos las fatigas de una campaña, terminando con un ¡Viva España! que fué contestado por los individuos de dicho batallon y todos los espectadores.

El teniente coronel Sr. Carretero, jefe de la expresada fuerza, contestó a nombre de ella y terminó dando vivas a la libertad, al rey y a España.

En la estacion se hallaba el presidente del Consejo Sr. Sagasta, el ministro de Ultramar Sr. Topete, los gobernadores civil y militar, el capitán general ministro interino de la Guerra, directores de las armas y otras varias personas de posicion elevada.

Leemos en La Nacion: «Hace tiempo se cometió en una de las calles mas concurridas de Valencia un asesinato en pleno día, a las nueve de la mañana. El agresor, cogido in fraganti, se llamaba por apodo el Anonero, el cual estaba al mismo tiempo reclamando por el juez que entendia en la causa de Prim, como comprendido en dicha causa. El proceso de Valencia dió por resultado condenar a cadena perpetua al delincuente.»

Librado exhorto al juzgado competente de Madrid para notificarle la sentencia al réo, fué devuelto el exhorto en blanco, esto es, sin diligenciar. Repetido el exhorto, no se contestó. Repetido tercera y cuarta vez por conducto del fiscal de esta audiencia, se sigue guardando silencio, a pesar de los meses que van trascurridos.

Resultado: que el Anonero fué puesto en libertad en Madrid, sin tenerse presente que estaba sujeto a otra causa en Valencia; pero sea olvido ó malicia, lo cierto es que un criminal como ese se halla libre, que el juzgado de Valencia le puede aplicar la pe-

na de presidio perpetuo a que ha sido condenado, y que el juzgado de Madrid, en la imposibilidad de poderle notificar la sentencia porque imprudentemente lo escarceló, se caía como un muro, y el juzgado de Valencia aguardará constatacion por los siglos de los siglos.

«Así se tratan las cosas de la justicia!»

El Centro Hispano americano telegrafió ayer desde Madrid a la casa Lopez y compañía para que preparara de su cuenta una suculenta comida al batallon de Santander, a su llegada a Cádiz.

La casa Lopez contestó que lo prepararia todo, excediéndose a sus deseos.

Una comision del Centro fué entonces al cuartel de San Gil, donde se hallaba el batallon, y ofreció este agasajo a su coronel, que le aceptó en su nombre y en el de sus soldados como expresion del patriotismo de los oferentes.

La comision indicó entonces al señor coronel que habia interpretado bien sus únicos sentimientos y que el Centro no pertenecia a ningun partido politico; que solo anhelaba salvar la integridad de su patria.

El señor coronel le respondió que tampoco él ni su batallon militaban en partido alguno. Quela honra de España era su bandera, y al ir a Cuba habian jurado triunfar ó morir envueltos en el agosto pabellon de la reina católica.

Así terminó esta patriótica entrevista fraternizando todos como españoles animados de los mas puros y nobles sentimientos.

Dice un periódico extranjero que acaba de formarse en Londres una asociacion con el nombre de Vengadores de los mártires, cuyo objeto es entregar los individuos de la comision de indulto a la justicia del pueblo cuando llegue el día del desquite.

La fórmula del juramento que hacen los asociados es la siguiente:

«Juro perseguir por todas partes, por medio de la astucia y de la fuerza a los individuos de la comision de asesinos, llamada de indulto, hasta que hayan sufrido su suplicio en la plaza de la Revolucion. Sea yo mismo fusilado si faltase a mi juramento.»

Una correspondencia de París dá los siguientes pormenores de la fusion borbonica; dice así:

«Desde que se firmó el acta de fusion entre los alfonsistas y montpensieristas se nota gran animacion en el centro directivo de París.»

Este se reúne dos veces por semana, bajo la presidencia de D. Alejandro Mon.

Los señores Salamanca, Coello, Gutiérrez de la Vega, Belda y otros varios asisten como vocales.

Un comité militar, en que figuran varios generales, preparan los planes que se relacionan con el ejército.

Todavía produce gastos, tanto mas considerables cuanto que varios de los que preparan las intrigas necesitan vivir de ellas y en efecto viven.

El duque de Montpensier es quien principalmente suministra los fondos.

El resto sale del asquitoso peculio de doña Isabel y de algunos recursos extraordinarios que se sacan de otras bolsas.

El 10 del mes próximo debe llegar a París el duque de Montpensier.

Su viaje tiene dos fines. El primero consiste en llevar a cabo la tan deseada y siempre aplazada entrevista de reconciliacion de las dos hermanas. El segundo es que Montpensier pregunte una ó dos reuniones del gran comité que deba ponerse al corriente de la situacion, plan de campañas trabajos efectuados en la peninsula, etc. etc.

D. Francisco de Asis está totalmente retraido de estos manejos y no ha dado su consentimiento ni a la fusion, ni sobre todo a la cesion hecha a Montpensier de la regencia, la cual con arreglo a la Constitucion de 1845, que sirve de base a los proyectos politicos alfonsistas, le corresponde a él.

Sin embargo, D. Francisco no protestará porque desea no estorbar los trabajos que tienen por objeto la restauracion de su hijo, mas si esto llegase a tener lugar entonces reivindicaria sus pretendidos derechos a la regencia.

Pero esta cosa no llegará, dice D. Francisco a sus amigos, Montpensier nos ha vuelto la espalda a la francesa cada vez que su interés lo ha exigido. Yo creo que aun renovará esta manobra y que si llega a ver las cosas en camino, tratará de alzarse con el santo y la limosna. Así es que lo creo ocioso. De aquí a que nos restauremos hemos de habernos arañados diez veces.»

M. Gambetta salió de París el sábado por la noche en direccion a Marsella.

Es indudable que el Sr. Gaminde saldrá de Barcelona para Madrid tan pronto como se lo permita sus padecimientos. Así lo ha manifestado ayer al Gobierno por medio del telégrafo, preguntando a la vez por varios asuntos del servicio.

El artillado de la fragata blindada Victoria, que se halla en el puerto de Cartagena, estará completamente terminado el día 7 de Enero próximo. Inmediatamente se procederá a abastecerla de víveres y completar su dotacion para marchar a las aguas de Cuba.

Para la recepcion de palacio del viernes próximo, han sido invitados todos los brigadieres del ejército y armada en activo servicio.

Se está negociando con el gobierno ruso a fin de que se suprima el 50 por 100 del recargo que sufren las mercancías importadas en bandera española.

El principe de Joinville parece que al fin se decide a renunciar el cargo de diputado.

El emperador del Brasil ha entregado 400 francos para ser distribuidos entre habitantes mas necesitados de la aldea Fontenoy (Meurthe), completando la ayuda en la guerra por los alemanes, que se vengaron en ella de la destrucción puerca del ferrocarril por una partida de guerrilleros.

Dice La Esperanza: El Sr. Alonso Colmenares, ministro de Gracia y Justicia, puso ayer a la firma el decreto del restablecimiento de la consignación que sobre el fondo de la tenia asignado el Nuncio de Su Santidad; por donde se ve que en tres años de revolución los hombres que decían estar animados de espíritu hostil hacia la Iglesia, ni siquiera han pagado una obligación sagrada tan insignificante por la ciudad como la que nos ocupa.

Ya decidido que el lunes 15 de Enero se reúnan las Cortes sus sesiones, si el tiempo por nite; es decir, si no hay algun pastel o alguna nueva carta.

El ministerio de la Gobernacion se ha comunicado la orden siguiente: Las noticias recibidas en este ministerio con posterioridad a la real órden-circular de 7 de Octubre último, resulta que mejorado notablemente la salud pública mayor parte de los puntos del extranjero que se padecian a la sazón enfermizos importantes; en su virtud someta V. S. a cuarentena de rigor a las residencias de Galatz, Constantinopla, Mosú, Bóforo, Salónica, Djeddah y cuando Póo; y admita a libre plática a las que lleguen a los puertos de esta provincia con patente limpia, sin accidente y buenas condiciones higiénicas.

En Barcelona que uno de los decidos del billete al cual ha correspondido el año de 6.000.000, se ha repartido entre los habituales concurrentes al café Cub habiéndose tambien tocado parte a los mozos, pues interesado cada uno por un duro les corresponden tres igual cantidad a la patrona de la casa que come uno de los mozos, y otros tres a la tendera de la propia casa. Parte del billete, ó el resto, fué repartido a los mozos del café de Biscamps, antes de las Puertas, de la plaza del Comercio.

La administración económica de Lérida ocupa activamente en allegar recursos para satisfacer todos sus atrasos a los efectos de instrucción primaria, y es muy notable que en lo que falta de mes salgan algunos de los triste situación en que hasta han vivido.

La intensidad de los frios experimentados en últimos dias en la provincia de Lérida ha hecho que los labradores se alarmen por la pérdida de los árboles, especialmente de los olivos, que empezaban a crecer del terrible golpe que recibieron de las fuertes heladas del año último.

Las seis de la noche del domingo último promovió en el pueblo de Villarejo de Júcar una riña entre varios mozos de localidad, que dió por resultado la muerte de uno de los contendientes. Con motivo, se pidió auxilio a la fuerza de guardia civil allí acantonada; y al considerarse en el sitio de la ocurrencia, llevándose al frente a su teniente, para aplacar el furor de muchos paisanos, al grito de guerra la guardia civil, acometieron en grupo de unos ciento a dicha pequeña fuerza, con palos, piedras, armas de fuego y hachas, hiriendo aunque ligeramente al teniente al cabo primero y al cabo segundo.

Los guardias se pudieron retirar a su cuartel, en donde se hicieron fuertes para evitar la agresión de semejante turba, pero no osaba de hostilizarlos, y aun pareció tratarse de incendiar la casa; pero la guardia civil pudo contenerlos, haciendo disparos. A las diez de la noche ha cesado el ataque, pero los ánimos se mantienen muy sobrecitados. Las autoridades militar y judicial han tomado ya algunas severas disposiciones, y ayer salió al efecto un comandante del referido instituto.

En el telegrama de despedida que recibí del batallón de Vergara el señor jefe de infantería: El jefe de cazadores de Vergara al director de infantería: Jefe, oficiales y tropa de cazadores de Vergara, en el momento de embarcar en Cuba, saludan cordialmente a V. E. y sus hijos de España esperan que con su entusiasmo y deseo de alcanzar un laurel para la patria una página para la gloria acreditarán que no en balde el gobierno de S. M. y la patria depositan en su confianza.

La Gaceta de hoy publica los siguientes artículos: Artículo 1.º Sin embargo de lo prescrito en el art. 1.º del decreto de 17 de Setiembre último, se fija en 8.245.007 pesetas el importe del presupuesto civil del ministerio de Gracia y Justicia para el presente año económico, ó son con diferencia en menos de 30.468 pesetas relativamente a los presupuestos líquidos existentes, despues de deducidas las bajas acordadas en aquella fecha y en la anterior de 8 de Agosto. Las partidas de cargas de justicia comprendidas en los artículos 1.º y 2.º, capítulo 17, pertenecientes a las fábricas de Pedro y San Juan de Lestran y dotación de M. Nuncio de Su Santidad, importan 18.922 pesetas 50 céntimos: la del

artículo 6.º, capítulo 12, relativa al culto y conservación de S. Sebastián de Tarragona y San Juan de los Rios de Santa Tecla de Jativa, que asciende a 22.500 pesetas; el artículo único, capítulo 19, que comprende el Instituto de las Hijas de la Caridad de Madrid y Barbastro, importantes 19.100 pesetas; y los correspondientes de los capítulos 11 y 12 a la dotación de culto y obra de la Colegiata de Covadonga, que asciende a 37.200 pesetas, volverán a figurar interin las Cortes no resuelvan lo contrario, en el presupuesto general, no obstante lo prescrito en el art. 2.º del expresado decreto de 17 de Setiembre, que continuará rigiendo en los demás extremos que comprende.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Lorenzo Cobo de la Torre y de las Heras, presidente de Sala jubilado de la audiencia de Madrid,

Vengo en concederle, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 204 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, honores de magistrado del Tribunal Supremo.

Visto el expediente de indulto promovido por José Lluch y Saez, Manuel Saez y Saez y José Lorente y Garcia sentenciados por la audiencia de Valencia a cinco meses de arresto mayor y 125 pesetas de multa cada uno en causa sobre desacato a la autoridad:

Considerando que el tribunal sentenciador y la seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado informan favorablemente la pretension de estos interesados, fundándose para ello en que poseen escasos bienes de fortuna y con su trabajo personal asistían familias; en que han observado irreprochable conducta antes y despues de la condena, y en que el indulto no perjudica al derecho de tercero:

Considerando que ya han extinguido las penas personales que les fueron impuestas; Y teniendo presente lo dispuesto en la ley provisional estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto;

Usando de la facultad que se me concede en el caso 6.º del art. 73 de la Constitución; de acuerdo con el Consejo de ministros, Vengo en conceder a los referidos José Lluch y Saez, Manuel Saez y Saez y José Lorente y Garcia indulto de la multa de 125 pesetas que a cada uno le fué impuesta por el expresado delito.

Visto el expediente instruido con motivo de la solicitud de indulto elevada por Bernardo Oliveras, José Besalú, Jaime Subiró y Pedro Alsina, sentenciados por la audiencia de Barcelona a tres meses de arresto mayor y multa de 157 pesetas cada uno por el delito de desobediencia a la autoridad:

Considerando que el tribunal sentenciador y la seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, informan favorablemente la pretension de estos interesados, fundándose para ello en los antecedentes del hecho, en la buena conducta de los penados y en que el indulto no perjudica al derecho de tercero;

Y teniendo presente lo dispuesto en la ley provisional estableciendo reglas para el ejercicio de la expresada gracia;

Usando de la facultad que se me concede en el caso 6.º del art. 73 de la Constitución de acuerdo con el Consejo de ministros, Vengo en conceder a los referidos Bernardo Oliveras, José Besalú, Jaime Subiró y Pedro Alsina indulto del resto de la pena personal y de la multa de 150 pesetas.

Dice un colega sevillano: Se insiste en que el rector de la universidad literaria de Sevilla, D. Federico de Castro, ha hecho dimision de aquel importante cargo. Segun de público se dice, este acto reconoce por causas el haber nombrado ministro de Fomento director del Instituto de las islas Canarias a una persona que ni ha sido, ni es catedrático, por lo que el señor de Castro se niega justamente a darle posesion del cargo. Esto al menos se nos refiere y escusado nos parece añadir que rectificaremos los que tales rumores tengan de inexactos.

Asegúrase en Paris que M. Thiers ha recibido del duque de Broglie, embajador de Francia en Londres, la dimision de su cargo.

Sin perjuicio de ocuparnos detenidamente de la nueva obra que ha publicado el laureado escritor Sr. Tubino, con el título de *El Arte y los artistas contemporáneos en España*, cumplenos por el pronto recomendar al público inteligente este libro, notable por muchos conceptos. Prescindiendo de sus doctrinas, es corriente que la producción a que nos referimos entraña grandes alientos, como que aspira a una radical reforma en punto a teorías artísticas. Llamamos la atención de nuestros lectores, como antes nos la han llamado a nosotros mismos, los capítulos consagrados a la Arquitectura, Pintura y Escultura, el referente a la belleza y al ideal, y los destinados a discernir la libertad de que gozan los artistas.

La prensa, sin distincion de colores políticos, se ocupa con encomio de un libro que aun há de suscitarse serios debates, por pedir así la gravedad de algunos de sus afirmaciones. Han escrito sobre él entre otros

La Constitución, El Tiempo, El Eco de España, El Debate, y una pública la Revista de España, y una crítica que merece ser leída.

Los maestros de todos los cursos especiales los que en el último certamen, deben con certeza haber tanto en su teoría como en su práctica.

Vendese a un tiro de bala en las librerías de Baily Bañero, Saez, Leocadio Lopez, y Cueto.

De una carta de Paris tomamos los siguientes detalles acerca del proyecto de proyecto de Instrucción pública presentado por Mr. Julio Simon:

Aunque hemos publicado muchas noticias acerca del proyecto de Instrucción pública presentado por M. Jules Simon, copiamos a continuación los siguientes detalles que dá una carta de Paris: El proyecto de M. Julio Simon no considera la enseñanza dada por la familia sino como un mal, y tiende especialmente a obligar a los niños a que vayan a la escuela. A este fin el alcalde ha de remitir cada año, quince dias antes de abrirse las escuelas, la lista de todos los niños comprendidos en la edad de seis a trece años. En esta lista han de especificarse los niños que por declaración de las familias, de los tutores ó de los amos, vayan a una escuela libre, ó reciban la enseñanza en casa. Los demas quedan designados para asistir a la escuela pública.

A los maestros, sean públicos, sean de establecimiento libre, es les hace responsables de la asistencia de los niños a la escuela. El último dia de cada mes han de remitir al presidente de la comision de escuelas la lista de los discípulos que no han asistido, con indicacion del número y de los motivos de falta de asistencia por parte de cada niño.

Cometidas en un mes tres faltas no justificadas, el padre, el tutor ó la persona responsable del niño, será citada ante la comision de escuelas que le recordará el texto de la ley y le explicará sus deberes. Cuando esta primera advertencia no sea atendida, la comision de escuelas decretará la publicidad del nombre, apellido, domicilio y profesion de la persona responsable, en las puertas de la alcaldía por espacio de quince dias ó un mes.

Cuando la familia del niño que no asista a la escuela sea indigente, la comision podrá retirar a esa familia el auxilio de los socorros públicos. Cuando a pesar de la advertencia y de la publicidad a las puertas de la alcaldía el niño deje de asistir a la escuela, la comision dirigirá una denuncia al juez de paz que podrá imponer una multa de uno a diez francos. En caso de una nueva infraccion la multa será doble. Si despues de todo esto se reprodujese la falta, el tribunal correccional, en virtud de denuncia de la comision de escuelas, impondrá una multa de 20 francos como minimum, y de 50 como maximum. En caso de reincidencia, la multa será doble. El tribunal podrá además decretar la privacion de los derechos de ciudadano por espacio de tres años contra el padre, tutor ó persona responsable.

La ley no supone que los maestros públicos puedan faltar a las obligaciones de denuncia que la ley les impone con respecto a los niños que cometan faltas de asistencia; los maestros que falten a sus deberes, serán destituidos. Pero la ley teme que los maestros libres, es decir, los independientes del Estado, falten a las prescripciones de la ley, no haciendo las indicadas denuncias.

VARIEDADES.

LA NOCHE BUENA.

A mi querido tío D. Gumerstado G. Varela. De la noche callada el negro tul por la region humbria corona de la bóveda estrellada, se iba estendiendo al parecer el dia. La antorcha de los cielos allí en el mar la frente fulgurante del occidente en los opacos velos apagaba su luz agonizante. Tenebrosa la noche se mostraba. Y del Olimpo en la celeste cumbre mientras el sol sus rayos sepultaba la luna enciende su modesta lumbrera; y allí rieland en la region del viento se retrata en el liquido elemento.

¡Noches celebra el mundo! Canta cada nación de sus historias recuerdos populares, que entre escombros de muertes ó de glorias han sucedido en sus nativos lares. Tal vez que del destino del pasado en la celeste esfera busque el hombre el camino, que es del hombre la fé, que es la lumbrera. ¡Ay de la edad dichosa en que la pura luz de la mañana del corazon humano es sobarana, sin sentir la influencia venenosa del ciego error, que impio envuelve el pecho en miserable hastio!

Hoy que en tremenda lucha se agita el mundo con feroz encono, y el anatema delirante escucha del que abate el altar, derriba el tronco; hoy que el destino marca del siglo diez y nueve su marcha audaz y su existencia breve; hoy que admiramos su potente huella, huella inmortal que al corazon conmueve, fantástica apariencia que descuelga á través de los años; hoy en fin recordar debe la mente entre amargos y tristes desengaños,

un hecho universal, hecho grandioso, espanto del incrédulo orgulloso.

¡Luz por el cielo casi en su centro, pálida vertía mil ráfagas de plata; de las nubes ni el mas pequeño velo sus rayos fugitivos impedía dar a la tierra pálida esclatada. Por el blanco sudario de la nieve el triste ciego mugidor silvaba, mientras el hielo aleva los rayos de la luna rechazaba: y era que descansaba envuelta con fatídico beleño, la inmensa noche con inmenso sueño.

Era la media noche. El torrente callado, sujeto por la nieve en duro broche, parece un arco en plata cincelado. De repente la bóveda celeste se va entrebriado con purpúrea veste. De luz radiosa ondas disipa de la sombra los crespones, que es maravilla en las tinieblas hondas ver arder las seráficas mansiones. Sublime melodía allá en el éter sin cesar se oía; las arpas de los ángeles sonoras, la calma misteriosa interrumpiendo resuenan vibradoras cual rocío celestial que va cayendo.

En apasible sueño se hallaban los pastores cuando a la voz del cántico risueño y del zénit los fuertes resplandores, atónitos despiertan: a definir no aciertan, lo que ven en el alto firmamento; creen en ello un portanto y al punto se arrodillan ante los astros que en el cielo brillan.

En éxtasis profundo ven bajar las angélicas legiones llenando el ancho mundo con el coro inmortal de sus canciones. Cruzan el denso espacio y el latir vigoroso de sus alas, la mas perfecta de sus nobles galas, retumban en el de Dios, santo palacio y hacen temblar las eternas salas.

Con maravilla tanta un ángel cerca de ellos se adelanta y ¡Oh pastores! les dice, la señal venturosa ha resonado y el Hijo del Eterno en el mundo mortal se ha presentado para salvar al hombre del infierno. Un pesebre es su cuna; un portal es su casa; no tiene de los grandes la fortuna ni de los reyes el poder sin tasa. En Belen lo hallareis entre María y José lo encontrareis. ¡Paz a los hombres! ¡Gloria en las alturas!... Calló el ángel; su esencia peregrina envuelta entre las blancas vestiduras voló radiosa a la mansion divina.

Entonces los pastores a la voz del divino mensajero y al brillar de los nitidos fulgores emprenden su camino. La estela del lucero matutino que a sus pasos da guía, muestra a Belen bajo la nieve fria que allí del mundo el Salvador los llama y en nuevo amor el corazon inflama.

Pronto se paran ante humilde cueva que entre restos de arábigo estructura, modesta y pobre, álzase cual prueba de lo dicho en la biblica escritura. La cimbra esta adornada por las luces del cielo que forman bella y deslumbrante arcada. Vienen allí los rayos de la luna a dar destellos a la pobre cuna, cual si del sol el rayo trasparente tomara sus colores de los blancos albores heraldo de la luz en el Oriente.

Así la grande historia del portal de Belen brilla en el mundo: así la Noche Buena es la memoria de un hecho sin segundo. Así la humanidad celebra y canta, la fé del Redentor, fé sacrosanta, que a los siglos y naciones en medio de batallas y ruinas, á través de salvajes invasiones, ha venido a extender su luz divina, desde Belen hasta el confín remoto que bate el Austro y acorticia el Norte.

¡Noche de paz! ¡Mil veces seas bendita! Si la impiedad maldita quiere borrar tu historia soberana importa poco. De la lid gigante que el hombre audaz con impotencia inmana fulmina contra Dios, saldrá triunfante. ¡Noche hermosa y feliz! Seas bien venida, tú de la cristiandad, eres la égida. José María Tarrago.

Pronto se pondrá en escena la gigantesca obra de Mayrbaer *El Ugonote*, en la que hará su debut el papel de Valentina la Sra. Witzjack. Insistimos, pues, con toda la prensa, en que no se suprima el acto quinto de dicha ópera, como otras veces se ha hecho, pues además de dejar incompleto el espectáculo, no se conocen las bellísimas y admirables escenas del gran final. Nada diremos del reparto de los papeles que, segun parece, está hecho para la interpretación de obra tan magistral; pero hubiéramos querido que el Sr. Petit hubiese desempeñado la parte de Manolo, mas cuando así se ha hecho será porque sin duda la voz del artista querido del público de Madrid no reunirá las condiciones necesarias para el caso.

Estrañamos tambien que el Sr. Quintini Leoni no figure en el cuadro del reparto.

El auto sacro de gran espectáculo, titulado *El nacimiento del Mesias*, estrenado en el concurrido teatro Martin, ha obtenido un éxito felicísimo y completo. El libro original del Sr. Zúmel, está escrito en fácil y galana versificación y si a este se añade la bonita música que el Sr. Sabater ha compuesto, hace de esta obra una producción mas que suficiente a llenar las exigencias del escogido público que continuamente asiste a este teatro. La empresa por su parte ha hecho inmensos sacrificios, presentando la obra con gran propiedad, tanto en el lujo de su vestuario que al efecto ha construido, como el decorado, del que ha estado encargado el pintor escenógrafo Sr. Sabater, que ha pintado varias decoraciones de muy buen gusto y efecto.

No dudamos que esta obra proporcione grandes entradas a la activa é inteligente empresa que repetimos, no ha escaseado medio para que las transformaciones, bailarías, luces eléctricas, bengalds y demas accesorios den gran realce a ese auto sacro. La ejecución es buena en general, distinguiéndose las Sras. Caveiller y Monzó y los Sres. Yañez, Domingo y Tormo.

Leemos en un periódico de medicina de Paris:

Los ferruginos son el remedio por excelencia contra las afecciones muy comunes en los hombres, y particularmente en las mujeres: la clorosis y la anemia, que causan la debilitacion de la sangre. Preudian siempre por la palidez del rostro, la falta de apetito, los ahogos cuando se hace ejercicio, y la irregularidad de la menstruacion en las mujeres. Consiguemos que todas las preparaciones ferruginas no son igualmente eficaces y que no hay ninguno cuya accion haya sido estudiada con mas esmero que las grajeras de Célis y Conté de (lactato de hierro).

La superioridad que tienen respecto a los demas ferruginos ha sido patentizada, no por Mr. Claudio de Bernard, del Instituto de Francia, sino por dos informes presentados a la Academia de Paris con intervalo de 18 años. Vendese en Madrid en casa de los señores Simon, Moreno Miquel, Borrell Hermamos, Escolar, Ortega, Sanchez-Ocaña y en las principales farmacias de cada ciudad.

El sumario de lo contenido en el número 99 de *Las Buenas Novelas*, acreditado periódico que acaba de repartirse, es el siguiente: *Los Dramas del mar*, (continuacion).—*La Abadía de Orval*, (continuacion).—*Cómo se casan en el mundo*.

El proyecto de amnistía, cuyas principales bases ya hemos publicado, será sometido dentro de muy pocos dias a la Asamblea francesa.

Segun se asegura, no volverán a repetirse las ejecuciones capitales, lo cual no quiere decir que los culpables que quedan impunes; la comision de gracias comprende que la sangre vertida seis meses despues de los sucesos, tiene algo de doloroso y entristece los espíritus conciliadores en vez de aumentar a sus ojos el prestigio de la justicia.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDS PUBLICOS, ULTRA PRECIOS, DEL 22, DEL 26. Rows include Renta perp. del 3%, Id. pequeños, Id. fin de mes, Renta perp. exterior, Deuda del personal, 3 proced. diferido, Id. fin de mes, Deuda material, Billetes hipotecario, Id. 2.ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, FERRO-CARRILES, Obligaciones 2000, Id. NUEVAS, Id. de 20000, Id. NUEVAS, GARNIERAS, Abril de 1850, Agosto de 1852, Julio de 1856, GAMBOS, Londres a 90 d. f., Paris a 8 d. v.

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscriptores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santo de mañana.—S. Tomás Cantuariense or. y ser.
Jubilón.—Esta mañana en la Iglesia de N. Sra. del Rosario y en la de las religiosas Capuchinas.

ESPECTACULO.

TEATRO

En la plaza de Roma.
Funcion para hoy á las 7 de la noche.—9.º del segundo abono.
La comedia en un acto.
La sociedad de los trece.
Seguirá otra pieza en un acto, nombrada:
El que nace para ocharo.
Se batirá
Un popurrí español.
Dando fin con el gracioso zarzuela en un acto, titulado:
Los estanqueros aéreos.
Entrada general, 3 reales.—14. al seso, 1 y medio.
NOTA. El sábado 30 tendrá lugar el beneficio del primer actor Sr. Gomez, con la comedia de costumbre del siglo XVII, titulada: La Maya, y el paseo cómico-ficcionario, titulado: Café Teatro-Restaurant-Cantante.

GRAN BAILE DE MASCARAS

EN EL
Salon del Teatro.
para hoy jueves 24 de diciembre á las 11 de la noche.

ANUNCIOS.

Se sacan á subasta para el día 8 de enero unas diez mil cargas de leña de romero existentes en los montes del coto mayor de las minas de Hellin, distante un kilómetro de la estación de Agrimon, al tipo de un real la carga de nueve arrobas.

Los trasportes, tanto á esta ciudad como á la de Cartagena, según nueva tarifa número 30, son veinte y ocho y cuarenta reales toneladas respectivamente.

El que desee enterarse de mas condiciones de la subasta puede dirigirse á la calle de S. Antonio, número 8, Murcia. 15-6.

Se vende un bonito y elegante faeton bien vestido y charroado con guaranicones para par ó para una sola caballería.

Darán razon del precio en la imprenta de este periódico y en la plaza de Fontes, núm. 5. 15

AVISO AL PUBLICO.

CARLOS FRANCELIUS,

DENTISTA.

participa á sus amigos y favorecedores que ha trasladado su establecimiento á la calle de Montujo, núm. 7, donde continuará recibiendo consultas desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Pone toda clase de dientes desde uno hasta la dentadura completa, montados en oro y en caucho. Limpia la dentadura, erifica y empasta muelas y dientes cariados, los extrae y practica todas las operaciones concernientes á su profesion. 15-6

Subasta.

Se venden á voluntad de su dueño en pública y extrajudicial subasta las fincas que á continuación se expresan, sitas en la huerta de Múrcia:

Un cuadrón de tierra de riego morera, de cabida de 15 tahullas, 3 ochavas y 26 brazas; con barranca, barraco para caballerías, pozo y un huerto con naranjos y frutales; constituyendo toda una bonita y productiva finca en el partido de Santiago y Zarcilla; lindando por Levante y Mediodía herederos de D. José María Pérez, Poniente, D. Rosario Gréch, y Norte acera de Zarcilla.

Otro cuadrón de tierra de riego morera, de cabida de 80 tahullas, dividida en cuatro lotes de 20 tahullas cada uno, en el sitio llamado Torre Alta en la Ribera de M. de N. y lindando con los herederos de D. Andrés Starico, con los de D. José Aguilera, los de D. Antonio Riquelme, Gerónimo Meseguer y otros.

Los filotes en que están designadas las 20 tahullas que á cada uno corresponden, se subastarán en el mismo acto sucesivamente.

La subasta se verificará el día 10 de enero del año entrante á las 12 de la mañana simultáneamente en Múrcia, plaza de Fontes, número 5, y en Madrid en la calle de los Tres Cruces, núm. 3, principal, salon de subastas.

Se admitirán proposiciones en

los expresados sitios hasta el día de la subasta y el acto de la misma se verificará por pujas á voz sobre el tipo 1/500 para la subasta. 11

DESCUBRIMIENTO PRODIGICO.

KENTONISA

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España. Sra. L. Ferrer y C.ª, Monteca, 51, par. Madrid.
Depósito en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Reces de vida y hojas

DE SERVICIO
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

FLOWERS DE VON.—El perfume más delicioso para el pañuelo y la toillet más dulce, suave y duradero que ninguno otro. Este exquisito perfume es de la destilación de las flores que solo nacen en el condado de Devonshire, llamado el Jardín de Inglaterra por efecto de su humedad y fertilidad. Es el perfume de todas las personas elegantes, que no quieren abandonar otra, una vez que han usado este.
—HARTSOLL, QUIMICO DE LONDRES.—Solo agente en España, M. Prieto. Se vende en todas las perfumerías de crédito de España. 26

Sistema métrico.

En el establecimiento de LA PAZ, se encuentra de venta lo siguiente:

Instrucción para compras y ventas al peso, ó sea equivalencias de las antiguas pesas con las nuevas, y modo de hallar en el sistema métrico pesos iguales á los antiguos de Castilla, con un método sencillísimo para reducir cualquiera cantidad de libras á kilogramos. Se vende á 0.06 de peseta.

Tablas de reducción de las pesas y medidas legales de Murcia á las métrico-decimales y viceversa, formadas por D. Bernardino Sanchez Vidal, á 1 peseta.

Tablas de reducción de las medidas ponderales con las equivalencias de precios en cuartos, reales y pesetas. Vale 0.25 de peseta.

Tablas de reducción de las medidas lineales de Castilla con las equivalencias de precios expresadas en cuartos, reales y pesetas. Vale 0.25 de peseta.

Tabla de reducción de varas á metros y equivalencias exacta de precios. Vale 0.13 de peseta.

Reglamento para la ejecución de la ley de pesos y medidas métricas, con las condiciones que deben tener estas y derechos de contratación que pueden exigirse. Vale 0.50 de peseta.

Además hay medidas de lata, de madera y pesas de latón.

ATLAS

de España y sus posesiones de Ultramar,
por D. FRANCISCO COELLO.

Los señores suscritores ó sus herederos y apoderados, se servirán acudir á la oficina del representante en esta provincia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, para enterarse de las instrucciones recibidas.—Es indispensable el exhibir la credencial.

AGUA DENTIFERICA ANATHERINA

del Dr. J. G. Jopp, médico-dentista de la Corte imperial y real de Austria en Viena.—Patente de invención en Inglaterra, América y Australia.

Esta instantánea y radica mente los más fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfección, inclusa la que tiene tartaro, restituyéndole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupción de las encías y calma los dolores de los dientes agujereados ó cariados; también purifica el aliento, asegura los dientes débiles é impide que sangren con el cepillo. Precio 14 rs.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, D. P. Levante y D. Lucas Serrano. 208-2

PAPLELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Papeletas 1 columna. 30
Id. 2 id. apaisadas. 60
Id. 3 id. apaisadas. 120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscritores se rebaja del 50 al 5 por 100.

CAFÉS MOLIDOS Y EMPAQUETADOS PREPARADOS POR LA CASA DE MATIAS LOPEZ.

Palma Alta, núm. 8; Depósito central, Puerta del Sol, núm. 13.—MADRID.

La torrefacción del café es la base mas importante de este delicioso licor, muy bien llamado balarga-vida del hombre. La operacion de tostar el café resuelve ó hace que desarrolle mas ó menos aroma, mas ó menos materia grasa ó alimenticia; es el principio determinante para que el café sea sano para todos los consumidores, ó algo perjudicial para muchos; es la grande operacion, que reclama mas inteligencia y cuidado en el industrial. ¿No advertís cuando en las calles, en los patios y en otros puntos se tostar el café, el aroma que despiden? ¿No percibe vuestro olfato á cien metros de distancia el agradable aroma que contiene el café? ¿No conocéis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera? Pues bien; esto es lo mismo que extraer á la leche la manteca, al pan el gluten. ¿Qué han adelantado estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esa parte, ninguno, absolutamente ninguno.

La casa de Matias Lopez ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos sí, pero con fruto; consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes esenciales, por el modo especial de tostarlo, hasta tal punto, que á seis metros de distancia del sitio donde se efectúa, no se percibe, ni aun ligeramente, que tal operacion se está practicando. ¿Dónde, pues, se encierra el aroma de los cafés de Lopez, que los demás expendedores regalán al aire?

El Sr. Lopez ha conseguido concentrar en el grano de café todo el aroma que es suyo, gracias á las mejoras introducidas desde que terminó y dió á la imprenta el concienzudo estudio sobre este néctar delicioso. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de Matias Lopez.

Moka legitimo. 16 rs. libra.
Precios. Puerto-Rico y Moka mezclados. 10 " "
Puerto-Rico y otras clases. 8 " "

Se vende en los principales establecimientos, tanto de Madrid como de provincias. En Murcia, casa de D. José Perez Salas, calle de la Trapería, núms. 34 y 36. 4-4

CONSOMME CALDO JULIEN. Se hace en un minuto, y es el único que contiene todos los elementos del caldo casero, ó sea carne, legumbres, grasa, gelatina y sal. Precio 8 rs.—En Paris, Desnoix y C.ª, 22, rue du Temple.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 72-2

PARA 1872.

GRAN DEPOSITO DE CALENDARIOS, en el Establecimiento de LA PAZ.

Calendario del antiguo reino de Murcia, conforme con los anuncios astronómicos del Ministerio de Marina y con el santoral y anuncios religiosos más exactos y completos, por D. Rafael Almazan y Martín; único depósito, un ejemplar 2 cuartos y veinticinco 2 y 1/2 rs., 9 rs. el 100 y 86 el 1.000.

Calendario del zaragozano D. Mariano Castillo, titulado El Firmamento; único depósito, un ejemplar 2 real y veinticinco 6 rs., 22 rs. el 100; 100 rs. los 500 y 190 el millar.

Calendario del zaragozano D. Mariano Castillo, para cartera, titulado El profético zaragozano; único depósito, un ejemplar 2 cuartos y veinticinco 4 reales, y 12 rs. el ciento.

Calendario agrícola del zaragozano D. Mariano Castillo, titulado El Regalo; único depósito, un ejemplar 3 reales y seis 15 reales.

Calendario del zaragozano D. Joaquín Yagüe, titulado El Cielo en 1872; un ejemplar 5 cuartos y veinticinco 7 rs., 24 rs. el 100; 46 los 200, y 110 rs. los 500 ejemplares.

Almanaque de La Rita, ramillete de flores, ortigas y abrojos, por D. Eduardo Bustillo y otros escritores, con arabados. Un ejemplar 4 reales y seis 21 real.

Almanaque de los Chistes, granizada de cuentos, fábulas, chismes, epigramas, etc. confeccionado por M. F. el Flaco, con caricaturas. Un ejemplar 4 reales.

Almanaque Hispano-Americano, ilustrado por Ortega y redactado por Lustonó con la colaboración de otros escritores. Un ejemplar 4 reales.

Almanaque El Omnibus, con multitud de chispeantes grabados y atestado hasta las ruedas de cuentos, anécdotas, pensamientos agudos, hilvanado por M. Busquet. Un ejemplar 4 reales y seis 21 real.

Almanaque de Gil Blas, con gran profusion de caricaturas nuevas, bonitas y baratas y gran profusion de versos, epigramas y palos á los amigos. Un ejemplar 4 reales y seis 22 reales.

Almanaque católico-literario escrito por los hombres mas eminentes en la iglesia y en las letras, ilustrado con los retratos de S. S. y otros grandes hombres. Un ejemplar 4 reales y seis 22 reales.

Almanaque El Fantango, libro divertido capaz de hacer reir todo el año á un hipocriático, con una novela de Ortega y Frias, y coleccionado por el Flaco. Un ejemplar 4 reales.

Agenda de bifete ó libro de memoria diario para apuntes de entradas y salidas de caudales y recuerdos, con calendario, cuentas ajustadas, guia de Madrid. Un ejemplar 10 reales y seis 54 reales.

Agenda de las familias, con cuentas ajustadas y listas para anotar el gasto diario de la casa y el semanal de la lavandera y planchadora. Un ejemplar 10 reales y seis 56 reales.

Agenda de la lavandera, con cuentas ajustadas y listas semanales para el apunte de la ropa que se entrega y paga. Un ejemplar 2 y 1/2 reales y seis 14 reales.

Los gastos de transporte son de cuenta del comprador. No se sirve pedido al que no acompañe el importe. Los pedidos deben dirigirse á D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, n.º 5, establecimiento de LA PAZ, en Murcia.

A LOS COMERCIANTES.

Papel marga holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 17 rs.

Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs.

Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés, 12 rs.

La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circuncion de mercancías, 12 rs.

Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edición de 1871.

EL MENTOR DE LA MORAL,

segun el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos.

D. Rafael Garcia Lopez.

El Real Consejo de Instruccion pública laso el precio de esta obra: á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

LA ILUSTRACION TESTA AÑOLA Y AMERICANA.

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envían números de muestra, gratis, á todo el que lo solicite á su Administración, calle de Carretas, 12, principal, MADRID.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadros grabadas en acero con suma delicadeza. También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS. A LA HUMANIDAD.

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se venán en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los otros de los medicamentos.

IMP. DE "LA PAZ DE MURCIA." Calle de Zoco, núm. 5.